

Santiago, 11 de Agosto 2017  
GAF- 123/17

Señores  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 10  
Presente

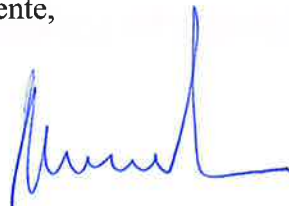
**“HECHO ESENCIAL”**  
**Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.**  
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 207)

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley 18.045, y, las disposiciones de la Norma de Carácter General N° 364 de esa superintendencia, venimos en comunicarles, en carácter de hecho esencial, que con fecha de hoy ha tomado conocimiento que los accionistas Acciona Concesiones Chile Limitada y Acciona Construcción, S.A., Agencia Chile, han celebrado un contrato de promesa para la enajenación a Global Vía Infraestructuras Chile S.A. y Globalvia Chile SpA, de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. La materialización de la enajenación de las acciones antes referida quedó sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, entre otras, a la aprobación de las autoridades de defensa de la libre competencia.

Con todo, se estima que el hecho esencial comunicado no tendrá efectos relevantes que pudieran afectar la actividad de esta Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Humberto José Amadei  
Gerente General

HJA/CMB/RAS